ANEXO 5

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
PENSILVANIA-Caldas

Ref: Compromiso anticorrupción. MC – 005 - 2025

Objeto: SUMINISTRAR LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA, LA CALIDAD

El (los) suscrito(s) a saber: ANCIZAR FLOREZ GIRALDO, domiciliado e n Pensilvania caldas identificado con cedula No 9859533 de Pensilvania-Caldas quien obra en calidad de persona natural quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA - CALDAS inició proceso de selección mediante SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA, para la celebración de un contrato de suministro del concejo municipal de Pensilvania caldas durante la vigencia 2025, en los términos prescritos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA - CALDAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROPONENTE: mediante suscripción del presente documento asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún

funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta. 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un

agente comisionista independiente lo haga en su nombre. 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del CONCEJO MUNICIPAL ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del CONCEJO MUNICIPAL durante el desarrollo del Contrato. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en los pliegos de Condiciones o Invitación Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en Pensilvania-caldas a los 04/12/2025

Atentamente,

NOMBRE

NOMBRE Y FIRMA ANCIZAR FLOREZ G

(Persona natural; representante legal de la sociedad o apoderado según el caso)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
Nombre o Razón Social del Proponente: ANCIZAR FLOREZ GIRALDO
Representante Legal: ANCIZAR FLOREZ GIRALDO
RUT oNIT: 9859533-4 CC
No. 9859533
Dirección: CR 7 3 37
Ciudad: PENSILVANIA-CALDAS
Teléfono celular: 3105133467
E-mail: ancizarfg@hotmail.com